



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7633

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 96/2024 de 26 de julio, relativo a la modificación del nombramiento de miembros de las comisiones informativas permanentes (exp. 03146-2024-000005)

El Pleno de 31 de julio de 2023 aprobó la creación y composición de las comisiones informativas permanentes; de Cultura, Bienestar Social y Deportes por un lado y por otro la de Economía, Territorio y Servicios Generales.

En el propio Pleno se aprobó asimismo la creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas; ésta última y según acuerdo adoptado en este Pleno estará formada por los mismos miembros que integran la Comisión Informativa de Economía, Territorio y Servicios Generales, con igual número de representantes y con idéntica estructura y representación de los grupos políticos que forman la corporación.

Por decreto de presidencia núm. 162/2023, de 23 de agosto se designaron a los miembros de las comisiones informativas permanentes.

Visto el escrito de la portavoz del Grupo Más per Menorca de fecha 17 de julio de 2024 (RE núm. 022870, de 17-07-2024) mediante el cual se solicita el cambio en el nombramiento de uno de los representantes del su grupo designados inicialmente en las comisiones informativas permanentes;

De acuerdo con lo que establece el artículo 99 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, y en uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVO:

Primero. Modificar, a petición de la portavoz del Grupo Más per Menorca, el nombramiento de los miembros de las comisiones informativas permanentes, de acuerdo con el detalle que se transcribe a continuación:

- Comisión Informativa de Cultura, Bienestar Social y Deportes, nombrar a don Esteve Barceló Marquès, como miembro suplente en sustitución del señor Josep Juaneda Mercadal.
- Comisión Informativa de Economía, Territorio y Servicios Generales y Comisión Especial de Cuentas, nombrar a don Esteve Barceló Marquès, como miembro titular en sustitución del señor Josep Juaneda Mercadal.

Segundo. Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que esta resolución surta efecto desde el día que se firme.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga.

Maó, 30 de juliol de 2024

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

